



COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno
Secretaria de Organización

Secretaria de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossio Martínez
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores
Secretaria de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz
Secretaria de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar
Secretaria de Pensiones

C. José Luis García Ovilla
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías
Secretaria de Promociones Culturales y
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi
Secretaria de Prensa

Ing. William Geovany Velázquez Gutiérrez
Secretaria de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez
Presidente

C. Javier Reyna Macedo
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi
Secretario

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
05 de Septiembre del 2022.

Circular N° STSGECH/SG/041/2022

A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE.

Por este medio nos permitimos saludarlos cordialmente y en esta ocasión hacemos del conocimiento de todos ustedes la siguiente información:

Nos es grato compartir con ustedes, que en el periodo del **07 al 21 de Septiembre del presente año**, iniciaremos la recepción de los documentos para solicitar el **APOYO DE LENTES Y PRÓTESIS** correspondiente al Ejercicio 2022, los cuales se mencionan a continuación:

- ❖ Original y Copia de la Credencial de Elector
- ❖ Original y Copia de la Credencial del ISSTECH
- ❖ Talon de cheque del 30 de Agosto del 2022.

NOTA: Cabe aclarar que los originales únicamente son para cotejo y se devolverán al momento.

Es importante señalar que el Apoyo de Lentes y Prótesis va dirigido únicamente a los compañeros que verdaderamente requieran el tratamiento oftalmológico, lo cual se podrá comprobar con el examen de la vista que les realizarán. De la misma manera precisamos que este beneficio no es transferible a terceros.

El monto a otorgar es el mismo que se venia manejando en años anteriores, el cual es de \$ 1,500.00 y serán beneficiados únicamente los compañeros(as) **que el año pasado no solicitaron este apoyo**, esto con la finalidad de poder apoyar a un número mayor de trabajadores.

El trámite es personal, por lo que deberán acudir a las Oficinas de esta Sede Sindical en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, con la **C. Olga Patricia Escobar Díaz**, Secretaria de Previsión Social, para la entrega de dichos documentos.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.

Síguenos:

Facebook



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ATENTAMENTE
"POR LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS"

LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO
SECRETARIA GENERAL

C. MARIO ENRIQUE VELÁZQUEZ MORENO